

Parral, 17 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N° 6085 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19 de junio de 2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA en el Administrador Municipal don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ, Directivo Grado 6° E.M.S.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. La Solicitud de Compras N° 568, de don Gemita Agurto Pavez, Encargada de Economato del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que resulta necesario adquirir materiales de aseo para las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal.
2. Que los productos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
3. Que el proveedor **DIMERC S.A, RUT: 96.670.840-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de aseo para las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal según solicitud de compra adjunta al presente decreto, con el proveedor **DIMERC S.A, RUT: 96.670.840-9**, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$531.627.-) IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por doña Gemita Agurto Pavez, Encargada de Economato del Departamento de Salud de Parral.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-007, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal




EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
Administrador Municipal

DMT / pca / mfr. -

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Archivo Adquisiciones